



**INFORME SOBRE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL  
PROCESO ELECTORAL FEDERAL (PEF) 2014-2015 EN EL PORTAL  
DE INTERNET DEL INE**

**Abril 2016**

## **Informe sobre la publicación de información del Proceso Electoral Federal (PEF) 2014-2015 en el portal de Internet del INE**

### **1. Tareas del Instituto Nacional Electoral en materia de transparencia y acceso a la información**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6, Apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la información en posesión del Instituto Nacional Electoral (INE), al ser un organismo público autónomo, es pública y solamente podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos fijados por las leyes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por su carácter de organismo público autónomo, el INE se encuentra entre los sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder.

El artículo 5 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala que la información que el INE está obligado a poner a disposición del público, a través de su página de Internet y sin que medie petición de parte, es la relativa a su información financiera, al marco regulatorio y toma de decisiones, a su relación con la sociedad, a su organización interna, a la información socialmente útil y a los partidos políticos nacionales.

Los artículos 6 y 8 de este reglamento fijan de manera general las acciones que deben observarse para la difusión de la información del Instituto que es puesta a disposición del público. Los “Lineamientos para la publicación y gestión del portal de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral”, y las “Políticas de edición, diseño y procedimiento de publicación de contenidos en los portales web del Instituto Federal Electoral”, dan mayor detalle de las características, de diseño, técnicas y de estilo, que debe tener la información dispuesta para ser publicada en los portales web del INE y del procedimiento que hay que seguir para publicar dicha información.

## **2. Selección de información del PEF 2014-2015 para su publicación en el portal de Internet del INE**

La definición de la información del PEF 2014-2015 para ser puesta a consulta en el portal de Internet del Instituto, se hizo considerando lo establecido en el artículo 70, fracción XLVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 2, fracción XXXII, y 7, numeral 2, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública.

La información seleccionada es información socialmente útil, es decir, se considera relevante y de interés para la ciudadanía, y abarca gran parte de la información requerida con mayor frecuencia en las solicitudes de acceso a la información recibidas en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).

Siguiendo estos criterios, se escogió información proveniente de las bases de datos de los siguientes sistemas informáticos de la RedINE que se encuentran a cargo de la DEOE:

- Sistema de Ubicación de Casillas
- Sistema de Observadores Electorales
- Sistema de Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes
- Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción

Se hizo una revisión de las bases de datos de estos sistemas y fueron elegidas las variables consideradas de mayor relevancia e interés para el público, teniendo presente la información solicitada con mayor frecuencia.

Con el propósito de que los datos contenidos en las variables elegidas no solamente sirvan para consulta pública, sino también puedan ser utilizados en el procesamiento y análisis estadístico de datos, se determinó en el tratamiento y procesamiento de la información, lo siguiente:

- Presentarla en distintos niveles de agregación, de acuerdo a las características de cada variable se optó por mostrar los datos a nivel de entidad federativa, de distrito electoral, de sección electoral o de casilla electoral.
- Transformar los datos de tipo nominal en datos de tipo numérico.

- Almacenar la información creada en archivos de Excel, con el propósito de facilitar su consulta y hacer accesible su uso para el procesamiento y análisis estadístico de datos.

Estas acciones cumplen con lo señalado en el artículo 2, fracción XXXII, del reglamento mencionado, respecto a que en la generación de información socialmente útil destinada a presentarse en el portal de Internet del Instituto deben utilizarse un lenguaje sencillo y claro, y formatos accesibles y descargables.

A continuación se presenta la información de los distintos sistemas que administra la DEOE, que se hará pública en el portal de Internet de Instituto:

<b>Información del Sistema de Ubicación de Casillas PEF 2014-2015 propuesta para su publicación en el portal de Internet del INE</b>		
<b>Variable</b>	<b>Nivel en que se presenta la información</b>	<b>Descripción</b>
Casillas electorales aprobadas por Consejos Distritales PEF 2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad federativa</li> <li>• Distrito electoral</li> <li>• Sección electoral</li> </ul>	Número de casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales aprobadas por Consejos Distritales.

<b>Información del Sistema de Observadores Electorales PEF 2014-2015 propuesta para su publicación en el portal de Internet del INE</b>		
<b>Variable</b>	<b>Nivel en que se presenta la información</b>	<b>Descripción</b>
Observadores electorales registrados PEF 2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad federativa</li> <li>• Distrito electoral</li> </ul>	Número de observadores electorales registrados, de manera individual o a través de una agrupación.
Observadores electorales acreditados PEF 2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad federativa</li> <li>• Distrito electoral</li> </ul>	Número de observadores electorales acreditados, registrados de manera individual o a través de una agrupación.
Observadores electorales no acreditados PEF 2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad federativa</li> <li>• Distrito electoral</li> </ul>	Número de observadores electorales no acreditados, registrados de manera

		individual o a través de una agrupación.
Observadores electorales acreditados por Consejo Local, Consejo Distrital, Consejo General y OPLE PEF 2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> </ul>	Número de observadores electorales acreditados por Consejos Distritales, registrados de manera individual o a través de una agrupación.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> </ul>	Número de observadores electorales acreditados por Consejos Locales, registrados de manera individual o a través de una agrupación.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> </ul>	Número de observadores electorales acreditados por Consejo General, registrados de manera individual o a través de una agrupación.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> </ul>	Número de observadores electorales acreditados por Organismos Públicos Locales, registrados de manera individual o a través de una agrupación.

<b>Información del Sistema de Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes PEF 2014-2015 propuesta para su publicación en el portal de Internet del INE</b>		
<b>Variable</b>	<b>Nivel en que se presenta la información</b>	<b>Descripción</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> </ul>	Número de representantes acreditados, por partido político y candidato independiente.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> </ul>	Número de representantes generales acreditados, por partido político y candidato independiente.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> </ul>	Número de representantes ante mesas directivas de casilla acreditados, por partido político y candidato independiente.

Representantes acreditados de partidos políticos y candidatos independientes PEF 2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> </ul>	Número de representantes ante mesas directivas de casilla acreditados, con calidad de Propietario 1, por partido político y candidato independiente.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> </ul>	Número de representantes ante mesas directivas de casilla acreditados, con calidad de Propietario 2, por partido político y candidato independiente.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> </ul>	Número de representantes ante mesas directivas de casilla acreditados, con calidad de Suplente 1, por partido político y candidato independiente.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> </ul>	Número de representantes ante mesas directivas de casilla acreditados, con calidad de Suplente 2, por partido político y candidato independiente.
Presencia de representantes de partidos políticos y candidatos independientes el día de la Jornada Electoral PEF 2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> <li>Casilla electoral</li> </ul>	Número de representantes presentes durante la instalación de casillas el día de la Jornada Electoral, por partido político y candidato independiente.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> <li>Casilla electoral</li> </ul>	Número de representantes presentes durante la clausura de casillas el día de la Jornada Electoral, por partido político y candidato independiente.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> <li>Casilla electoral</li> </ul>	Número de representantes presentes durante el escrutinio y cómputo, por partido político y candidato independiente.
Casillas electorales con	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> <li>Casilla electoral</li> </ul>	Número de casillas electorales con presencia de representantes de partidos políticos y candidatos independientes durante la instalación de casillas el día de la Jornada Electoral.

presencia de representantes de partidos políticos y de candidatos independientes el día de la Jornada Electoral PEF 2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> <li>Casilla electoral</li> </ul>	Número de casillas electorales con presencia de representantes de partidos políticos y candidatos independientes durante la clausura de casillas el día de la Jornada Electoral.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> <li>Casilla electoral</li> </ul>	Número de casillas electorales con presencia de representantes de partidos políticos y candidatos independientes durante el escrutinio y cómputo.

<b>Información del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción PEF 2014-2015 propuesta para su publicación en el portal de Internet del INE</b>		
<b>Variable</b>	<b>Nivel en que se presenta la información</b>	<b>Descripción</b>
Estatus de casillas de elección de diputados de MR PEF 2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> </ul>	Número de casillas con estatus de Cotejo, Recuento, Acta del Consejo, Casilla con suspensión definitiva de la votación, Casilla no instalada y Paquete no entregado.
Grupos de trabajo y puntos de recuento creados para el recuento de casillas de elección de diputados de MR PEF 2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> </ul>	Número de grupos de trabajo y puntos de recuento creados para el recuento de casillas de elección de diputados de MR.
Estatus de casillas de elección de diputados de RP PEF 2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad federativa</li> <li>Distrito electoral</li> </ul>	Número de casillas con estatus de Cotejo, Recuento, Casilla no instalada y Paquete no entregado.

### **3. Procedimiento para la publicación de información del PEF 2014-2015 en el portal de Internet del INE**

Los primeros días de marzo del presente año se envió a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP) la solicitud para que la información presentada en el apartado anterior sea incorporada en el Catálogo de

Información Socialmente Útil a cargo de la DEOE, ubicado dentro del portal de Internet del Instituto.

Junto con el escrito de solicitud se mandó un disco compacto con 11 archivos Excel que contienen las bases de datos obtenidas a partir de la información de los sistemas informáticos mencionados y 4 archivos Word en los que se describe el contenido de dichas bases.

Los archivos enviados cumplen las especificaciones técnicas, en cuanto a nombre, tipo y peso, dispuestas por el Comité de Gestión y Publicación Electrónica para los archivos que se busca sean publicados en las páginas de Internet o Intranet del INE.

Adicionalmente, la información de estos archivos fue revisada y validada para evitar que tuviera datos personales cuya transmisión y acceso no están autorizados o información temporalmente reservada o confidencial, y garantizar que los datos registrados en cada variable fueran los mismos en los diferentes niveles de desagregación en que se presentan.

Tras remitirse la solicitud a la UTyPDP, el procedimiento para la publicación de esta información continuará con las fases y los tiempos previstos en los “Lineamientos para la publicación y gestión del portal de Internet e intranet del Instituto Federal Electoral”, y en las “Políticas de edición, diseño y procedimiento de publicación de contenidos en los portales web del Instituto Federal Electoral”.

De acuerdo con una consulta realizada a la UTyPDP, se espera que el Comité de Gestión y Publicación Electrónica se reúna entre finales de abril y principios de mayo, y que en dicha reunión se discuta la publicación de esta información en el portal de Internet del Instituto. De aprobarse su publicación, en los días siguientes la información sería puesta a disposición del público en el portal de Internet del INE, dentro del apartado dedicado a la Información Socialmente Útil o en los espacios del portal que el Comité considere más convenientes para la divulgación de esta información.